

VISTOS:

El Informe N° 000345-2022-SGGRH-GAF/MLV de fecha 24 de febrero de 2022 de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 602-2022-SGASG-GAF/MLV de fecha de fecha 28 de febrero 2022 de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, el Informe N°242-2022-SGCYF-GAF/MLV de fecha 21 de febrero de 2022 la Subgerencia de Contabilidad, el Memorando N°000643-2022-GAF/MLV de fecha 02 de marzo de 2022 de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 000153-2022-SGP-GPP/MLV de fecha 10 de marzo de 2022 de la Subgerencia de Presupuesto, el Informe N°000046-2021-SGPM-GPP/MLV de fecha 14 de marzo de 2022 de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización, el Memorando N°000182-2022-GPP/MLV de fecha 15 de marzo de 2022 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con el Informe N°000138-2022-GAJ/MLV de fecha 16 de marzo de 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; solicitan y emiten opinión favorable para la aprobación de la Directiva **“DIRECTIVA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA”**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo en su artículo 39° “NORMAS MUNICIPALES” señala que “Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”;

Que, mediante la Ley N° 31365, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año



Resolución de Gerencia Municipal N° 97-2020-GM/MLV; tiene por objetivo, determinar los lineamientos y facilitar la adecuada gestión de los recursos económicos, materiales y que conlleven al uso racional de los mismos; además, tiene por la finalidad, mantener el equilibrio presupuestario de la Municipalidad de La Victoria, según lo precisado en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 5° “Dirección General de Presupuesto Público”, numeral 5.2 Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria;

Que, mediante la directiva N° 001- 2020-GPP/MLV aprobado por la Resolución de Gerencia Municipal N° 97-2020-GM/MLV; tiene por objetivo, determinar los lineamientos y facilitar la adecuada gestión de los recursos económicos, materiales y que conlleven al uso racional de los mismos; además, tiene por la finalidad, mantener el equilibrio presupuestario de la Municipalidad de La Victoria, según lo precisado en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

Que, mediante Memorando N°643-2022-GAF/MLV, de fecha 02 de marzo de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas emite opinión favorable, señalando su conformidad con lo dispuesto en la directiva.

Que, mediante Memorando N°000182-2022-GPP/MLV de fecha 15 de marzo de 2022 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable en torno a la presentación del proyecto de Directiva de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad de La Victoria, rescatando que la actividad se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05) Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad de La Victoria (AEI.05.01) Mecanismos de Control Interno implementados en La Municipalidad; articulándose al Plan Operativo Institucional - POI de la municipalidad, e indicando que la propuesta no generaría gastos adicionales o la asignación de recursos como compromisos a cargo de la Municipalidad.



Que, mediante el Informe N°000138-2022-GAJ/MLV de fecha 16 de marzo de 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la propuesta de Directiva de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad de La Victoria, la misma que tiene como finalidad optimizar el proceso de ejecución del presupuesto, a fin de contribuir al cumplimiento de los resultados o productos de los programas presupuestales, objetivos y metas institucionales contenidas en el Plan Operativo Institucional de la entidad, en observancia a la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto y complementarios;

Que, en amparo del art. 194 de la Constitución Política y conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 18°, numeral 10 de la Ordenanza N° 297-2019-MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y modificada mediante las Ordenanzas N°s 297, 311-2019/MLV y Ordenanza N° 347-2020/MDLV.

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la Directiva N° 000005-2022-GM/MLV, denominada **“DIRECTIVA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA”**.

Artículo 2. ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Gerencia de Administración y Finanzas la implementación de las disposiciones establecidas en la Directiva aprobada en el artículo precedente.

Artículo 3. DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
ROBERTH EDWARD MONTOYA PUENTE
Gerente Municipal

